

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501822
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que las prácticas externas son una materia optativa del Plan de Estudios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Título publica en su página web toda la información sobre las características del programa, su desarrollo y resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. La página web dispone asimismo de un adecuado procedimiento de actualización de la información pública disponible, según indican sus responsables. Destaca, entre sus fortalezas, la actualización continuada de las noticias, plazos y documentación más relevante para el estudiantado en banners a la derecha de la página web.

Se pone de manifiesto la adecuada coordinación entre los diferentes vicerrectorados, vicedecanatos y coordinación del Título para la actualización de información académica y de calidad, así como el refuerzo de la difusión del título a través de avisos y noticias en el espacio de coordinación en PRADO (nombre que recibe la plataforma virtual de la Universidad de Granada). Por último, se han implementado numerosas acciones de mejora destinadas a favorecer la adaptación a la docencia y evaluación online del profesorado y del estudiantado.

Sin embargo, en relación a la página web de la titulación se recomendó inicialmente revisar que todas las pestañas estuvieran cubiertas y, en concreto, que la referida a "Conoce los servicios que te ofrece la Universidad de Granada" aportara la documentación requerida, ya que en el momento de la consulta el enlace remitía a una página vacía con el mensaje: "página no encontrada" (<https://grados.ugr.es/economia/pages/alumnos/servicio>). Tras el periodo de alegaciones, la respuesta de la institución aporta un nuevo enlace, afirmando que ahí está todo lo referido a la consulta: <https://grados.ugr.es/economia/pages/alumnos/actuales>

Una apreciación positiva de la Comisión es el hecho de que, a pesar de que no hubo recomendaciones asociadas a este criterio en la última evaluación realizada por la DEVA, se abrieron acciones relacionadas con la mejora en la información contenida en la página web del título para así resolver debilidades remarcadas por la DEVA en otros criterios. De forma más específica, en el periodo 2016 - 2020 se fueron abriendo acciones de mejora destinadas a diversos aspectos como aumentar el porcentaje de respuestas en la encuesta de satisfacción del colectivo de PDI y PAS, así como del estudiantado (analizando las asignaturas de cada grupo de mayor presencialidad en el Grado y realizar allí la encuesta de satisfacción con el programa formativo); mejorar la difusión de las diferentes modalidades del Trabajo Fin de Grado; adaptarse a la situación COVID para reducir la incertidumbre y favorecer la adaptación de profesorado y estudiantado a la docencia y evaluación online; abrir la herramienta de comunicación 'Foro y avisos' en el espacio de coordinación de PRADO para difundir la información relacionada con docencia y la evaluación; implementar consultas a delegados y al profesorado con el fin de hacer seguimiento de la docencia no presencial y resolver las posibles incidencias; apoyar y seguir las dudas o incidencias del estudiantado por problemas relacionados con la falta de ordenador o conexión a internet por motivo de la pandemia. Todas estas acciones están finalizadas.

Así, la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	2/11
			

grupos de interés. Además, se trata de un título con cierto carácter internacional, pues hay grupos que se imparten en inglés, y para las asignaturas impartidas en dichos grupos la guía docente se publica también en lengua inglesa. Se observa, sin embargo, que en la web de la titulación, el apartado dedicado a las guías docentes no incluye reseña alguna sobre el cv del profesorado implicado en las diferentes asignaturas. Dada la utilidad que esta información puede tener para la elección de este grado por parte de los estudiantes potenciales, se recomienda incluir en la guía docente una reseña del cv del profesorado.

El título se publicita además en las redes sociales. Justo en este punto, además de lo atractiva que es la Universidad de Granada para el programa Erasmus a través del cual recibe un número relevante de estudiantes, recomendamos que toda la página web del título se difunda en lengua inglesa. Los responsables de la institución comentaron que ya están trabajando en dicha propuesta, pues ahora el tema de las lenguas se ha centralizado y ya no depende de la Facultad.

La valoración del alumnado sobre la información difundida en la web es media-alta (3,56/5) en el curso 2018-2019, a pesar de que la tasa de participación del alumnado en estas encuestas es baja (22,15% en el curso 2019-20), muy por debajo de la de años anteriores, hecho que parece justificarse con la pandemia, razón por la que justo ese curso la evaluación se hizo online. La intención, según el feedback recibido durante la visita, es modificar el método para acercarse de nuevo más al estudiante y poder incrementar la participación. Desde el estudiantado también nos llegó la inquietud de un cambio, puesto que online no es eficaz, se les olvida y realmente no contestan por descuido.

En el informe de seguimiento 2019-20 no había recomendaciones asociadas a este criterio, por lo que no existen cuestiones pendientes que requieran revisión en esta etapa.

En el autoinforme se concretan las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia, que también fueron publicadas en la página web de la Facultad.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las argumentaciones y acciones que se han abierto para dar respuesta a las recomendaciones establecidas inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantienen dichas recomendaciones para facilitar su posterior seguimiento. Solo hay dos excepciones a este criterio general. Por un lado, se elimina la recomendación relacionada con los datos incompletos referidos a las evaluaciones del año académico 2019-20, por estar debidamente explicado y justificado y corresponder a una situación claramente excepcional. Por otro lado, se añade una recomendación de revisión del link al plan de mejora asociado al año académico 2021-22 que aparece en el informe de alegaciones recibido y que lleva a un fichero .doc con los textos cortados.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar en la web del título el apartado "conoce los servicios que te ofrece la Universidad de Granada" y dotarle de contenido.

Se recomienda incluir una reseña del cv de los profesores implicados en la guía docente de cada una de las asignaturas del Título.

Se recomienda que toda la página web del título se difunda en lengua inglesa, no tan solo las guías docentes de las materias que se imparten en inglés.

Se recomienda revisar el link asociado al plan de mejora relacionado con el año académico 2021-22 que aparece en el informe de alegaciones recibido y que lleva a un fichero .doc con los textos cortados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	3/11
			

En términos generales, el despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es adecuado, aunque la valoración que el alumnado hace de los servicios de atención, sugerencias y reclamaciones es insuficiente (2,23/5 en el último año del que se dispone información, el 2018/2019). Por la información recogida durante las visitas, estos servicios son poco utilizados por mero desconocimiento. Sería pues recomendable que la Universidad estableciera mecanismos que ayudaran a los estudiantes a conocer la existencia de estos servicios, para así darles utilidad y que finalmente sirvan para lo que fueron diseñados. La respuesta y acciones establecidas por la institución tras el periodo de alegaciones se aceptan, aunque se mantiene la recomendación para su futuro seguimiento.

La valoración de estos servicios de atención de sugerencias y reclamaciones es lógicamente más alta para ese mismo año: 3,41/5 el profesorado y 3,47/5 el PAS, lo que supone que los servicios efectivamente se conocen y utilizan por parte de ciertos grupos de interés, por lo que el foco de mejora está únicamente en el estudiantado.

Respecto al Plan de Mejora, el Título lo tiene y además se revisa y actualiza periódicamente. El Título ha puesto en marcha acciones para desarrollar las recomendaciones establecidas en el informe de verificación y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. El Plan de Mejora anual y su histórico está publicado en la página web del Título. Sin embargo, se recomienda revisar los links establecidos para consultarlos, pues tras el periodo de alegaciones, se comprueba que el histórico lleva a una página de error, y el plan de mejora 2021-22 descarga un fichero .doc en el que las casillas de información están cortadas, por lo que no se puede leer. Se recomienda su revisión inmediata.

El Título ha puesto en marcha acciones para realizar las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y, en su caso, en los informes de renovación de la acreditación.

Vistas las respuestas y acciones de mejora llevadas a cabo por la institución tras el periodo de alegaciones, se aceptan como adecuadas. Sin embargo, se mantienen las recomendaciones para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de difusión sobre los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones para los estudiantes, que son el colectivo más vulnerable de la institución y, probablemente el que más necesite conocer que existen.

se recomienda revisar los links establecidos para consultarlos, pues tras el periodo de alegaciones, se comprueba que el histórico lleva a una página de error, y el plan de mejora 2021-22 descarga un fichero .doc en el que las casillas de información están cortadas, por lo que no se puede leer.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El autoinforme confirma que la memoria del título verificada está actualizada de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha.

En relación al desarrollo de los procesos de gestión administrativa del Título, a juzgar por el nivel de satisfacción del estudiantado respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza (pasó de un 3,14/5 en el curso 2016/2017 a un 3,32/5 en el curso 2018/2019), los procesos se consideran adecuados. El profesorado muestra asimismo un grado creciente de satisfacción creciente, pues se pasa de un 3,89 en 2016-17 a un 3,94 en 2018-19. Son valores muy razonables.

Con respecto a años anteriores, se aprecia un esfuerzo por sistematizar y clarificar criterios para la planificación y desarrollo de la enseñanza. Por ejemplo, se menciona la edición y publicación del protocolo para la elaboración de diferentes modalidades de TFG, que detalla los aspectos formales de presentación del TFG. Se han ampliado las modalidades de TFG incluyendo dos nuevas (TFG-UGR Emprendedora y TFG-CICODE).

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	4/11
			

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Estos procedimientos se han revisado como consecuencia de diversas acciones de mejora, en respuesta a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Sin embargo, las valoraciones obtenidas respecto a la gestión administrativa del Título por parte del estudiantado muestran un descenso en el nivel de satisfacción con este servicio pasando de 3,30/5 en el curso 2018-19 a 2,25 en el 2019-20. Se recomienda revisar dónde podría estar la debilidad de este aspecto.

Dentro de este criterio, destaca también que hay un nuevo procedimiento electrónico de gestión de la movilidad. También se ha añadido la impartición en inglés de tres asignaturas obligatorias y dos optativas. Recientemente, se ha solicitado una modificación para incorporar la docencia en inglés de quince asignaturas más y el TFG. También se han desarrollado acciones de mejora relativas a la coordinación horizontal y vertical del título.

En relación con la planificación y desarrollo de la enseñanza el alumnado muestra un nivel de satisfacción medio (3,32 sobre 5 en el curso 2018/2019). Se dispone de un plan estratégico de internacionalización del centro y un gran número de estudiantes extranjeros matriculados en la titulación (120 estudiantes extranjeros en el curso 2019-20). La satisfacción del alumnado con la oferta de movilidad es 3,07/5 en el curso 2018-19, una calificación razonable.

Un apartado relevante en este criterio son las prácticas, asignatura optativa, y para la cual se han llevado a cabo diversas acciones de mejora para ampliar el número de convenios y el número de plazas. La satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas externas que era media-alta (3,62/5) en el curso 2018-19, similar a la de cursos anteriores, se desploma en el 2019-20 hasta un valor de 2 sobre 5, justificada por las interrupciones en las prácticas a causa de la pandemia.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las argumentaciones y acciones que se han abierto para dar respuesta a la recomendación establecida inicialmente por esta Comisión, se aceptan como adecuadas. Sin embargo, se mantiene la recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y detectar las razones por las que las valoraciones obtenidas respecto a la gestión administrativa por parte del estudiantado son bajas, e intentar establecer acciones que permitan una mejora en este aspecto.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla prevista en la memoria de verificación se ha mantenido más o menos estable, incrementándose el número de sexenios entre el profesorado (pasando de 97 en 2017-18 a 107 en 2019/2020) así como el porcentaje de profesorado funcionario. Sin embargo, y a pesar de esas buenas cifras y de que el número de profesores sin sexenio alguno ha descendido en los últimos años, todavía un 39% de ellos continúa sin sexenio. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

La opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado de la titulación se ha situado en valores altos (por encima de 3/5), pero es sorprendente que en el último año para el que hay datos (2019-20) ha pasado a niveles por encima de 4/5 en todas las dimensiones de la encuesta, con una satisfacción global para ese año de 4,18/5. Añadimos aquí un dato relevante y es el hecho de que ese curso la muestra de encuestas se redujo a la mitad.

Dentro de este criterio, si se analiza la disponibilidad en el título de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFM o TFG, de ello se infiere que en efecto dichos criterios están

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	5/11
			

regulados en el art. 25 de la normativa general de la UGR. Destaca que en el curso 2018-19, el grado de satisfacción del estudiantado con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG fue bajo (2,97/5) pero bajó hasta 2,55 en 2019-20, en condiciones de pandemia.

Durante la visita, se detectó, por parte del alumnado, cierta desinformación de los mecanismos de funcionamiento de esta asignatura, por lo que se recomienda que se establezcan mecanismos de difusión más eficaces que los actuales, que permitan mayor expansión.

En relación con el perfil del profesorado que supervisa los TFG, en general es apropiado, puesto que para la modalidad de investigación, el emparejamiento tutor-estudiante se realiza tras entrevista y petición personal del estudiante con el profesor. Para la modalidad general (más de 90%), el portafolio de competencias supone que cualquier profesor es capaz de tutorizarlo y evaluarlo.

En cuanto al perfil del tutor que supervisa las prácticas externas y sus funciones, a juzgar por el nivel de satisfacción que se incluye en las tablas del autoinforme, 4,41/5 en el curso 2019.20, se estima adecuado,. No se aportan, sin embargo, evidencias de evaluación del profesorado que tutoriza las prácticas, y se recomienda que se recoja esta información en el futuro.

En relación a la valoración de la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, sí se dispone de ellos. Ya se recomendó, con anterioridad, disponer de procedimientos de coordinación docente, en los que se sistematizara la coordinación horizontal y vertical del título. A dicha recomendación se vincularon las acciones, RA-RES-012503, RARES-015573 y RA-RES-015574 en 2018/2019, todas ellas finalizadas con éxito.

Se indica en el informe que se celebran diferentes reuniones de coordinación durante el curso, sin embargo no se publica dato alguno en relación a la valoración del estudiantado sobre la coordinación académica. Se recomienda que dicha información quede reflejada en el autoinforme.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las argumentaciones y las acciones que se han abierto para dar respuesta a las recomendaciones establecidas inicialmente por esta Comisión, se aceptan como adecuadas. Sin embargo, se mantienen dichas recomendaciones para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos más eficaces de difusión de la información al estudiantado sobre los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG.

Se recomienda que la información referida a la valoración por parte del estudiantado de la coordinación académica quede reflejada en el autoinforme.

Se recomienda recoger en el futuro evidencias de evaluación del profesorado que tutoriza las prácticas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras, recursos y servicios descritos en el autoinforme se estiman adecuados a la luz de la valoración de los mismos por parte de los diferentes colectivos. La valoración del alumnado sobre estos recursos es de 3,56 sobre 5 en el curso 2018-19, similar a la de años anteriores, pero la que hacen de esas mismas infraestructuras, servicios y dotación de recursos los colectivos del PAS y profesorado, son muy altas (4,34 y 4,13 sobre 5 respectivamente).

De forma mas específica, con relación a estos servicios, un aspecto a tener en consideración es la valoración del alumnado en relación a los recursos disponibles para la docencia virtual, que en el curso 2019/2020 es baja (2,11/5) así como de la información disponible sobre asuntos administrativos en ese mismo año académico (2,25/5). La Comisión recomienda el estudio de esta debilidad y mejorarla.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	6/11
			

El nivel de infraestructuras, servicios y recursos disponibles es adecuado para la impartición del título. Sobre el uso por parte de los estudiantes de los servicios de orientación académica y profesional debemos poner de manifiesto que, a pesar de dichos servicios de orientación académica y profesional existen y están publicados en la página web del título, la valoración por parte de los estudiantes sigue siendo baja, y con tendencia decreciente: 2,7/5 para el servicio de orientación académica y de 2,8/5 para el servicio de orientación profesional (datos referidos al curso 2018-19, último año del que se disponen datos). Se recomienda analizar el origen de los malos resultados de las encuestas de valoración por parte de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional y se consiga que los servicios disponibles cumplan con su objetivo. Las evidencias recogidas durante la visita virtual confirman el desconocimiento del colectivo de estudiantes en relación a estos servicios, por lo que al desconocer su existencia tienden a reflejar una valoración negativa.

Tras el periodo de alegaciones y vistas tanto las argumentaciones como las acciones que se han abierto para dar respuesta a la recomendación establecida inicialmente por esta Comisión, se aceptan como adecuadas. Sin embargo, se mantiene dicha recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las razones por las que hay insatisfacción en relación con los recursos disponibles para la docencia virtual así como en con la información disponible sobre asuntos administrativos, y estudiar márgenes de mejora.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Aunque en general la información disponible en el autoinforme revela que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son apropiados para la consecución de las competencias a los objetivos del título, se detectan índices de satisfacción bajos. Por ejemplo, la valoración media de los estudiantes sobre actividades formativas durante la pandemia (año académico 2019-20) es de 1,90/5; sobre horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos es de 2,28/5; sobre los sistemas de evaluación es de 2,14/5.

En relación a la fiabilidad sobre la adquisición de competencias a partir de los sistemas de evaluación debemos constatar que para el curso 2019-20, en la pregunta sobre si los sistemas de evaluación adaptados han permitido evaluar las competencias planificadas en las asignaturas se ha obtenido una valoración media de 3,29 sobre 5. Sin embargo, no podemos olvidar que la valoración del alumnado en relación a los sistemas de evaluación, muy baja, de 2,14 sobre 5 en ese mismo curso 2019-20.

Para concluir, con referencia al nivel de satisfacción de los diferentes colectivos con el programa formativo, cabe reseñar que si bien para el PAS y el profesorado es muy alto (4,20/5 y 4,10/5, respectivamente), la valoración de los estudiantes ha sido baja en ese curso. El cumplimiento de sus expectativas con respecto al título tiene una valoración de 2,47/5, y el nivel general de satisfacción con el programa tiene una valoración de 2,63, un aprobado.

Como resultado de la visita virtual, se pudo constatar que, según el profesorado, muchos de los estudiantes que eligen este grado lo hacen pero no como primera elección, y que por lo tanto la falta de motivación es grande en sus clases. Pudiera este hecho explicar ese valor mediocre en la satisfacción del estudiantado.

Vistas las respuestas y acciones de mejora llevadas a cabo por la institución tras el periodo de alegaciones, se aceptan como adecuadas. Sin embargo, se mantienen dichas recomendaciones para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	7/11
			

Se recomienda en especial revisar si las actividades formativas están orientadas a la consecución de las competencias establecidas en el título.

Se recomienda estudiar qué puede estar afectando a los estudiantes en cuanto a la evaluación y buscar la manera de conjugar un buen nivel en las asignaturas con métodos de evaluación justos y equilibrados.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Según la información disponible, las valoraciones de los diferentes colectivos en relación con el programa, se tienen en consideración para la mejora del título. Sin embargo, es relevante el bajo nivel de satisfacción del alumnado con el programa formativo, con un valor de 2,6/5 en el curso 2019-20. Los demás colectivos están más satisfechos, pero es menos sorprendente y no una razón para relajarse. También refleja un valor bajo la satisfacción del alumnado con los recursos para la docencia virtual (2,1 sobre 5) en 2019-20.

Sin embargo, los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son muy positivas. Para el curso académico 2019-20, los índices de satisfacción del estudiantado con la actividad docente está por encima de 4 sobre 5. También el nivel de satisfacción con la tutorización externa de las prácticas es adecuado. Estos resultados se confirman a partir de la información recogida en la visita virtual. En relación a las prácticas, la valoración por parte de los estudiantes de la gestión y realización de las prácticas externas es alta (3.6/5) para el curso 2018-19 (último año para el que se dispone de datos)

El análisis de la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad refleja una valoración media de 3,07/5 para el curso 2018-19, muy razonable. En una línea menos positiva, los estudiantes no muestran estar muy satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título. De forma más específica, en el curso 2018-19, la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional por parte de los estudiantes es 2,7 y de 2,8 sobre 5 respectivamente, cifras bajas que tienen margen de mejora.

La valoración del alumnado con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación es relativamente alta (3,56/5) en el curso 2018/2019, similar a la de años anteriores. Muy alta es la valoración mostrada por los otros colectivos: un 4,3 el profesorado, y un 4,1 el PAS.

Finalmente, en relación a la evolución temporal de los indicadores académicos y valoramos su adecuación a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, observamos algunos datos no muy positivos, como el número de matrículas de nuevo ingreso en el curso 2019-20 (231 frente a 237 plazas ofertadas), la tasa de abandono en ese mismo año (32,30%, algo más alta que en cursos anteriores) y una tasa de graduación del 35,93% en ese mismo curso académico. Además, vemos en el informe de seguimiento una recomendación no finalizada. En dicha recomendación se menciona que se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada. Al parecer, ya entonces las acciones de mejora propuestas no aportaron evidencias que permitieran valorar la optimización de las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Es paradójico el dato que refleja, durante el curso 2019-20, un 90,91% de los egresados del curso 2017-18 y con trabajo considerase que estaba sobre cualificado para el primer puesto adquirido. El informe no aporta información sobre el tipo de puesto de trabajo de los egresados. Se recomendaría, en cualquier caso, más información sobre las características de los empleos a los que han accedido los egresados. Más información en este sentido ayudaría por lo tanto a comprender si se alcanza o no este criterio. La Comisión complementa esta información con la valoración de los empleadores durante la visita virtual, que confirmaron que los estudiantes estaban bien preparados en general. El colectivo de empleadores aprovechó la ocasión comunicar a la comisión que el alumnado que ha hecho las prácticas en su empresa o trabaja actualmente en ella tienen una motivación extraordinaria, pero en muchas ocasiones carecen de habilidades sociales y comunicativas y que sus competencias digitales son pobres, pues

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	8/11
			

desconocen herramientas informáticas básicas como el excel. Así, desde el lado de la empresa, dado que muchos de los puestos requieren un perfil más de comercial, se insta al Título a tener en consideración estos aspectos para el futuro en el plan de estudios. El dato no tan negativo es que el egresado del 2017-18 en Economía registra una tasa de paro de 11,29%, por debajo de la media del área de Ciencias Sociales y Jurídicas (13,01%).

Se debería reflexionar más sobre las causas de la baja tasa de graduación y el desequilibrio entre la formación recibida y las demandas del mercado, para conocer en qué medida la universidad puede mejorar estos aspectos. Como aportación general, respecto a la sostenibilidad del título aunque el autoinforme no incluye un análisis sobre ello, a la vista de los recursos materiales y humanos con los que se cuenta, no parece comprometida. Sería por tanto recomendable aportar un autoanálisis de sostenibilidad del título.

Tras el periodo de alegaciones y vistas tanto las argumentaciones como las acciones que se han abierto para dar respuesta a las recomendaciones propuestas inicialmente por esta Comisión, se aceptan como adecuadas. Sin embargo, se mantienen dichas recomendaciones para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda tener en cuenta la baja valoración los estudiantes del programa formativo para la apertura de acciones de mejora del título.

Se recomienda mejorar la difusión de la existencia de los Servicios de orientación académica y profesional. Además, sería interesante conocer si estos servicios se han mantenido vigentes durante el periodo de confinamiento.

Se recomienda incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Se recomienda aportar información sobre el tipo de puesto de trabajo de los egresados para comprender mejor la efectividad de la formación en el grado.

Sería recomendable aportar un autoanálisis de sostenibilidad del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar en la web del título el apartado "conoce los servicios que te ofrece la Universidad de Granada" y dotarle de contenido.

Se recomienda incluir una reseña del cv de los profesores implicados en la guía docente de cada una de las asignaturas del Título.

Se recomienda que toda la página web del título se difunda en lengua inglesa, no tan solo las guías docentes de las materias que se imparten en inglés.

Se recomienda revisar el link asociado al plan de mejora relacionado con el año académico 2021-22 que aparece en el informe de alegaciones recibido y que lleva a un fichero .doc con los textos cortados.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de difusión sobre los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	9/11
			

para los estudiantes, que son el colectivo más vulnerable de la institución y, probablemente el que más necesite conocer que existen.

se recomienda revisar los links establecidos para consultarlos, pues tras el periodo de alegaciones, se comprueba que el histórico lleva a una página de error, y el plan de mejora 2021-22 descarga un fichero .doc en el que las casillas de información están cortadas, por lo que no se puede leer.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y detectar las razones por las que las valoraciones obtenidas respecto a la gestión administrativa por parte del estudiantado son bajas, e intentar establecer acciones que permitan una mejora en este aspecto.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos más eficaces de difusión de la información al estudiantado sobre los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG.

Se recomienda que la información referida a la valoración por parte del estudiantado de la coordinación académica quede reflejada en el autoinforme.

Se recomienda recoger en el futuro evidencias de evaluación del profesorado que tutoriza las prácticas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las razones por las que hay insatisfacción en relación con los recursos disponibles para la docencia virtual así como en con la información disponible sobre asuntos administrativos, y estudiar márgenes de mejora.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda en especial revisar si las actividades formativas están orientadas a la consecución de las competencias establecidas en el título.

Se recomienda estudiar qué puede estar afectando a los estudiantes en cuanto a la evaluación y buscar la manera de conjugar un buen nivel en las asignaturas con métodos de evaluación justos y equilibrados.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda tener en cuenta la baja valoración los estudiantes del programa formativo para la apertura de acciones de mejora del título.


Se recomienda mejorar la difusión de la existencia de los Servicios de orientación académica y profesional. Además, sería interesante conocer si estos servicios se han mantenido vigentes durante el periodo de confinamiento.

Se recomienda incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Se recomienda aportar información sobre el tipo de puesto de trabajo de los egresados para comprender mejor la efectividad de la formación en el grado.

Sería recomendable aportar un autoanálisis de sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	10/11
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8CHWNV4FQDHNR3D48B8QLHT	PÁGINA	11/11
			